



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, veintitrés de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Liquidatario - Sucesión
Demandantes	Andrés Julián Guerra Ramírez y Otros
Causante	María Dioselina Vanegas de Ramírez
Radicado	05001-31-10-011- 2013-00388 -00
Instancia	Única
Decisión	Corre Traslado al Trabajo de Partición.

Del trabajo de partición y adjudicación de la herencia de la causante MARÍA DIOSELINA VANEGAS DE RAMÍREZ, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días (nral. 1º del artículo 509 del CGP).

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6a01a0eb1eb75e2c1c078e82695aab944508e44c331d27f4598301d
27199a4dd**

Documento generado en 23/03/2022 09:14:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>